



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de  
Economía

Dirección General de  
Política de Promoción  
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Lima, 03 de junio de 2016

**OFICIO N° 204 -2016-EF/68.02**

Señor

**ROBERTO SERVAT PEREIRA DE SOUSA**

Compañía Minera Chungar S.A.C.

Avenida Manuel Olguin 373, Santiago de Surco, Lima

Asunto : Consulta sobre sustitución o reemplazo de empresa ejecutora en el marco de la Ley N° 29230

Referencia : Oficio S/N de fecha 23 de mayo de 2016 (HR 107790-2016)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual se solicita a esta Dirección General opinión respecto a la sustitución de la empresa ejecutora del proyecto por otra que reúne los mismos requisitos técnicos solicitados en su oportunidad en las Bases Integradas.

Al respecto, es necesario indicar que en el marco del proceso de selección de la Empresa Privada, la adjudicación de la Buena Pro se realiza respecto de la propuesta ganadora, la cual se basa en los requisitos técnicos mínimos y los factores de evaluación relacionados al postor o ejecutor, contenidos en las Bases. Por lo tanto, la sustitución del Ejecutor de Obras debe respetar dichas condiciones, contemplándose la posibilidad de mejora.

Sin embargo, dicha sustitución debe contar con la aprobación de la Entidad Pública a fin de comprobar que dicha sustitución no afecta lo establecido en la normativa aplicable, las Bases y el Convenio. Para ello, la Empresa Privada deberá presentar información que sustente y acredite la capacidad técnica y demás requisitos exigidos a la empresa ejecutora.

En cuanto al momento de la sustitución de la Empresa Ejecutora, la obligación de llevar a cabo el Proyecto de Inversión Pública deriva de la suscripción del Convenio de Inversión, por lo que se requiere que toda modificación a las obligaciones se realice luego de su suscripción, que es como se estaría realizando en este caso.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

.....  
**GIANCARLO MARCHESI VELASQUEZ**  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Política de Promoción  
de la Inversión Privada